

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo CAPOSA adjunta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, estructuradas bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden); y
- c) Notas de gestión administrativa.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos, de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020	2019
BANCOS/ TESORERÍA	\$1,289,443.09	\$ 539,002.49
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma \$	1,289,443.09 \$	539,002.49

Bancos/ Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de CAPOSA, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER	\$ 1,289,443.09
	\$.00
	\$.00
Suma \$	1,289,443.09

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por CAPOSA, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma \$	\$.00

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades:

L.A. EMICTOR FALCON LOPEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

L.D. TANIA CITALI SANCHEZ ZALDIVAR
 COMISARIA

ING. DANIEL VENTURA GUERRERO
 DIRECTOR GENERAL
 DE CAPOSA

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN
ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Banco	Importe
	\$.00
	\$.00
Suma \$	\$.00

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informa el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		\$.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		\$ 36,221.38
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO		\$ 527,660.79
Suma \$	1,661,187.06 \$	563,882.17

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2020	%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-2,961.00	-0.00176246
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	35,384.36	0.021300648
EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	1,628,763.70	0.980481813
Suma \$	1,661,187.06 \$	1.00

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fiducias que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$5,913,223.31
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,661,187.06
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$181,919.55

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica

5. No aplica

LAE VICTOR FALCON LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.
MUNICIPIO DE HUICHAPAN
ESTADO DE HIDALGO

L.D. TANIA OTIEL SANCHEZ ZALDIVAR
COMISARIA
MUNICIPIO DE HUICHAPAN
ESTADO DE HIDALGO
21/25

ING. DANIEL VENTURA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL
DE CAPOSA
DIRECCION GENERAL
DE HUICHAPAN
ESTADO DE HIDALGO

• Inversiones Financieras

6. No aplica

7. No aplica

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos son aplicables.

1231	TERRENOS	\$91,932.00
1234	INFRAESTRUCTURA	\$266,799.57
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$154,307.68
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$3,284,897.87
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINAS	\$1,180,449.72
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$75,725.96
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,258,652.53
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,086,441.15
1251	SOFTWARE	\$61,072.89

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
TERRENOS	\$ 91,932.00	\$ 91,932.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	\$ 0.00
Subtotal BIENES INMUEBLES	\$ 91,932.00	\$ 91,932.00

L.A. VICTOR FALCON LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

L.D. TANIA CITALI SANCHEZ ZALDIVAR
COMISARIA

ING. DANIEL MENTURA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL
MUNICIPIO DE HUICHAPAN
DE CAPOSA



Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,158,449.72	\$
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$75,725.95	\$
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,258,605.53	\$
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,086,441.15	\$
Subtotal BIENES MUEBLES	7,579,222.35	\$
SOFTWARE	\$61,072.89	\$
LICENCIAS	\$	\$
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	61,072.89	\$
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$	\$
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	455,868.66	\$
Suma	8,096,163.90	\$
	455,868.66	\$
	7,922,314.99	\$

Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
	\$	\$
	0.00	\$

- Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

- Otros Activos

11. No aplica no se tienen otros activos

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

211	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$722.01
-----	--	----------

L.A.E VICTOR FALCON LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

LIDYANIA CITLALI SANCHEZ ZALDIVAR
COMISARIA



2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$-31,751.49
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,464.75
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,631,051.77
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$253,780.41
2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$-74,782.54
2192	RECAUDACION POR PARTICIPAR	\$0.00

2. No aplica

3. No aplica

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2020	2019
PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,783,050.89	\$ 2,122,037.51
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 2,783,050.89	\$ 2,122,037.51

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$-722.01
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,631,051.77
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$-31,751.49
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$253,780.41
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,852,368.68

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

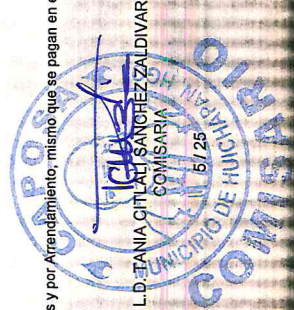
El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal no aplica), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se pagará en el mes de diciembre o derivado de las incidencias durante el periodo reportado.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

LAE VICTOR FALCÓN LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

L.D. TANIA CITLAL SANCHOZ ZALDIVAR
COMISARIA



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN
ESTADO DE HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Ingresos por Clasificar a Corto Plazo
- Representa los recursos depositados de CAPOSA, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos. NO APLICA
- Proveedores por Pagar a Corto Plazo
- Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de CAPOSA, con vencimiento menor o igual a doce meses.
- Pasivo No Circulante
- Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2020	2020
PROVISION PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO		
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$	\$.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están amonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales y cualquier característica significativa.

	2020	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$16,163,809.18	\$10,861,118.55
DERECHOS	\$0.00	-\$80.12
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$90,030.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$16,163,809.18	\$10,970,548.07
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$132,550.00	\$774,203.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y APORTACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$532,550.00	\$774,203.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$16,896,359.18	\$11,685,519.55



L.D. TANIA CITLALI SANCHEZ ZAIDVAR
COMISARIA
6/25



ING. DANIEL VENTURA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DE CAPOSA

Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	#SFP(4211)	Importe
PARTICIPACIONES	Subtotal Participaciones	0
APORTACIONES	Subtotal Aportaciones \$	\$832,550.00
	#SFP(4213-02-001)	832,550.00
	#SFP(4213-02-002)	0
	#SFP(4214)	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	0
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	Subtotal Transferencias y Asignaciones	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Subtotal Subsidios y Subvenciones	0
OTROS INGRESOS	Subtotal Otros Ingresos	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	Subtotal Pensiones y Jubilaciones	0

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informa los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 13,712,654.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	#SFP(5200,1) \$
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 405,422.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	#SFP(5400,1) \$
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	#SFP(5500,1) \$
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 14,118,076.61

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 2,112,546.47	15%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 439,479.51	3%
SEGURIDAD SOCIAL	\$	0%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y municipios, NO APLICA

LAE VICTOR FALCON LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

L.D. TANIA CITALI SANCHEZ ZALDIVAR
COMISARIA

ING. DANIEL VENTURA ESPERRERO
DIRECTOR GENERAL
DE CAPOSA

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
BANCOS/TESORERÍA		
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	#SFP(1113,1)	#SFP(1112,-1) \$1,289,443.09
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		0 #SFP(1114,-1)
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		0 #SFP(1115,-1)
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	#SFP(1116,1)	#SFP(1116,-1)
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,289,443.09	\$

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$	\$
Depreciación	\$	\$
Amortización	\$	\$
Incrementos en las provisiones	\$	\$
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$	\$
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$	\$
Incremento en cuentas por cobrar	\$	\$
Partidas extraordinarias	\$	\$

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad simplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2020 al 30/sep./2020

1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$15,996,359.18
2.- MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$15,996,359.18

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2020 al 30/sep./2020

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$15,441,270.37
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$1,426,193.74
3.- MAS EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$115,828.359
4.- TOTAL DE EGRESOS CONTABLES	\$15,996,359.18

L.A.E VICTOR FALCONI LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

L.D. TANIA CITILAL SANCHEZ ZALDIVAR
COMISARIA
8/25



2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$48,487.00
2.13 Otros activos en bienes propios	\$1,258,344.75
3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$141,118,076.61

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables: No aplica

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	
EMISION DE OBLIGACIONES	#SFP(7100.1)
AVALES Y GARANTIAS	#SFP(7200.1)
JUICIOS	#SFP(7300.1)
INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	#SFP(7400.1)
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	#SFP(7500.1)
	#SFP(7600.1)
	#SFP(7430.1)
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

Cuentas de Ingresos AL 30 de Septiembre 2020

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Movimientos	Saldo Actual
		Deudor	Acreedor
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$23,977,179.42	\$0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$16,996,359.18	\$24,256,029.42
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$16,996,359.18	\$0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$16,996,359.18

Cuentas de Egresos

Cuentas de Egresos AL 30 de Septiembre 2020

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Movimientos	Saldo Actual
		Deudor	Acreedor

L.A.E VICTOR FALCON LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

LID. TANIA CITLALI SANCHEZ ZALDIVAR
COMISARIA

9/25

ING. DANIEL VENTURA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL
MUNICIPIO DE HUICHAPAN
DIRECCION GENERAL DE CAPOSA

8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$23,977,179.42	\$0.00	\$23,977,179.42
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$27,971,989.52	\$21,624,099.42	\$6,347,890.10	\$0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$3,715,960.10	\$3,994,810.10	\$0.00	\$278,850.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$17,908,138.32	\$15,548,270.37		\$2,359,868.95
8250	COMPROMETIDO PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$15,548,270.37	\$15,548,270.37	\$0.00	\$0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$15,548,270.37	\$15,482,440.02	\$0.00	\$65,830.35
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$15,482,440.02	\$0.00	\$15,482,440.02	\$0.00

Se informa, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente.

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a firmadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los proveedores de mercado u otros. No aplica
- Por tipo de emisión de instrumentos: monto, tasa y vencimiento. No aplica
- Los contratos firmados de constituciones por tipo de contrato. No aplica
- El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad y patrimonio propio, realiza sus acciones en un marco de eficiencia y calidad dentro de una Administración fortalecida con una actitud de enfrentar los grandes desafíos acorde a las necesidades y exigencias de los usuarios, con una visión de oportunidad de contar con servicios básicos en todas las localidades, coadyuvando al desarrollo regional e integral del Municipio.

Todas las acciones emprendidas por La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo están sustentadas en objetivos y estrategias contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, tomando como base la planeación participativa y estratégica dentro de un marco de transparencia y racionalidad en la aplicación de los recursos.

Los Estados Financieros de La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, a la fecha que se informa su panorama económico por el periodo enero septiembre 2020., ha recuperado el cuarenta y siete por ciento del presupuesto estimado 2020 de recursos propios más el cien por ciento y devolución de IVA programado haciendo una recaudación total al periodo de **\$16,996,359.18**



3. Autorización e Historia

Se informa sobre:

- a) Fecha de creación del ente. 08-may-03
b) Principales cambios en su estructura. A la fecha no presento cambios

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social. Prestación del Servicio de Agua Potable Alcantarillo y Saneamiento
b) Principal actividad. Extracción, potabilización conducción y distribución de Agua Potable
c) Ejercicio fiscal. 2020
d) Régimen jurídico. Organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

pagos definitivos mensuales de IVA, Entero y retenciones de ISR y Declaraciones informativas de IVA

0. Estructura organizacional básica.

Dirección general y dos Subdirecciones de Área

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo prepara y sustenta sus estados financieros en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental así como en los lineamientos establecidos por el CONAC en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, CAPOSA, cuenta con un sistema de contabilidad armonizado

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo reporta al 30 de Septiembre 2020 el valor de \$455,868.66 de depreciación acumulada de Bienes Muebles que corresponden al rubro de vehículos derivado a la depuración y actualización de su inventario, sin embargo se encuentra en el proceso de implementación políticas y lineamientos para el caso
- b) La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, no realiza operaciones en el extranjero
- c) La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, no realiza inversiones en el sector municipal y/o paraestatal por lo que no cuenta con un método para su valuación
- d) La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo se encuentra en el proceso de implantación de un sistema y método que permita la valuación de inventarios
- e) La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo no realiza el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros



L. E. VICTOR FALCON LÓPEZ
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COM.



L.D. TANIA CITLALI SANCHEZ ZALDIVAR
COMISARIA
11/25



ING. DANIEL VENTURA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL
DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
CAPOSA

- f) La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo no tiene integrada ninguna provisión
- g) La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, no tiene integrada ninguna Reservas
- h) La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, como ya se ha mencionado es un organismo que se encuentra en procesos de retroalimentación en los procesos de políticas y lineamientos en materia de Contabilidad Gubernamental que permita reconocer las reclasificaciones, depuraciones y cancelaciones de saldos correspondientes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
b) Pasivos en moneda extranjera.
c) Posición en moneda extranjera.
d) Tipo de cambio.
e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

Estado Analítico del Activo
Del 01/ene/2020 al 30/sep/2020

Concepto	Saldo Inicial		Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+3-2)	Variación del Periodo (4-1)				
	1						May	Jun	Jul	Agosto
ACTIVO										
ACTIVO CIRCULANTE	\$16,540,275.77	\$69,472,175.25	\$55,932,875.59	\$20,079,575.43	\$3,539,299.66					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$6,988,117.83	\$68,041,984.49	\$55,932,875.59	\$9,097,223.73	\$2,105,105.90					
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,242,315.24	\$49,631,475.91	\$45,619,677.03	\$7,254,117.12	\$1,011,801.88					
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$353,882.17	\$18,385,490.15	\$17,288,185.26	\$1,661,187.06	\$1,097,304.89					
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$181,920.42	\$45,015.43	\$0.00	\$181,919.55	-\$0.87					
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$9,552,157.94	\$1,430,193.76	\$0.00	\$10,982,351.70	\$1,430,193.76					
BIENES MUEBLES	\$2,541,590.37	\$1,256,344.75	\$0.00	\$3,797,935.12	\$1,256,344.75					
ACTIVOS INTANGIBLES	\$7,405,373.34	\$173,945.01	\$0.00	\$7,579,322.35	\$0.00					
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$61,072.69	\$0.00	\$0.00	\$61,072.89	\$0.00					
	-\$455,868.85	\$0.00	\$0.00	-\$455,868.86	\$0.00					

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/sep/2020

Rubro de Ingreso

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Total Recaudado	Diferencia (Vigente - Total)
73.00 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paralelas	\$23,423,479.42	\$1,846,703.35	\$2,893,840.76	\$1,709,657.79	\$1,469,380.84	\$1,543,610.61	\$1,671,300.41	\$1,928,208.78	\$1,607,669.60	\$1,793,667.04	\$16,163,809.18	\$7,259,670.24
73.2 Ingresos por Venta de Servicios de Organismos Descentralizados.	\$23,423,479.42	\$1,846,703.35	\$2,893,840.76	\$1,709,657.79	\$1,469,380.84	\$1,543,610.61	\$1,671,300.41	\$1,928,208.78	\$1,607,669.60	\$1,793,667.04	\$16,163,809.18	\$7,259,670.24
73.2.1 INGRESOS POR SERVICIOS DE AGUA	\$15,570,342.50	\$1,357,283.42	\$2,045,935.44	\$1,317,440.67	\$1,165,077.61	\$1,251,408.43	\$1,308,415.67	\$1,470,083.08	\$1,177,675.25	\$1,362,879.40	\$12,456,176.97	\$3,114,302.45
73.2.1.1 INGRESOS POR SERVICIO MEDIDO	\$9,699,646.07	\$821,997.37	\$1,563,945.15	\$902,667.36	\$826,237.95	\$844,389.14	\$883,694.50	\$967,157.10	\$817,119.78	\$821,321.46	\$8,447,227.84	\$1,252,417.24
73.2.1.1.1 CUOTA FIJA	\$257,762.50	\$14,699.78	\$54,664.60	\$19,085.67	\$7,736.72	\$13,802.86	\$15,612.10	\$15,157.11	\$16,728.98	\$15,443.50	\$159,565.05	\$14,173.16

LA EVICTOR FALCON LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

LID TANIA CITEALI SANCHEZ ZADIVAR
COMISARIA

ING. DANIEL VENTURA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DE CAPOSA

73-2-1-03	REZAGOS DE AGUA	\$5,493,943.26	\$520,596.27	\$427,205.69	\$395,753.62	\$393,216.43	\$409,409.07	\$487,769.87	\$343,826.49	\$526,114.44	\$3,826,110.92	\$1,697,832.46
73-2-1-04	AGUA EN BLOQUE HABITACIONAL	\$216,899.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$216,899.23
73-2-1-05	TOMA MUERTA	\$92.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92.24
73-2-1-06	TOMA PREDIO BALDIO	\$92.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92.24
73-2-1-07	TOMA EN CONSTRUCCION	\$1,597.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,597.94
73-2-2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$2,320,775.00	\$133,465.82	\$221,965.37	\$131,161.51	\$112,530.09	\$124,580.46	\$137,161.68	\$120,826.03	\$142,106.22	\$1,232,273.12	\$1,098,901.88
73-2-2-01	USO DRENAJE	\$2,320,775.00	\$133,465.82	\$221,965.37	\$131,161.51	\$112,530.09	\$124,580.46	\$137,161.68	\$120,826.03	\$142,106.22	\$1,232,273.12	\$1,098,901.88
73-2-3	SANEAMIENTO	\$1,393,370.71	\$114,555.43	\$156,974.42	\$106,016.43	\$90,295.37	\$98,660.44	\$106,731.65	\$94,631.72	\$108,297.19	\$965,701.94	\$427,668.77
73-2-3-01	SANEAMIENTO	\$1,393,370.71	\$114,555.43	\$156,974.42	\$106,016.43	\$90,295.37	\$98,660.44	\$106,731.65	\$94,631.72	\$108,297.19	\$965,701.94	\$427,668.77
73-2-4	SERVICIOS	\$3,032,088.15	\$68,771.87	\$60,195.41	\$45,373.68	\$8,961.31	\$25,015.26	\$59,660.98	\$82,390.99	\$33,516.47	\$412,665.42	\$2,619,422.73
73-2-4-1	CONTRATACION DE TOMAS DE AGUA	\$706,671.44	\$49,690.44	\$43,751.44	\$36,493.73	\$6,148.18	\$15,757.74	\$46,693.10	\$68,105.58	\$25,862.61	\$371,159.71	\$394,511.83
73-2-4-1-01	CONTRATO DE AGUA Y ALC DOM	\$688,652.46	\$45,964.57	\$30,502.05	\$32,806.37	\$20,447.89	\$14,009.35	\$43,035.74	\$65,779.51	\$22,969.12	\$371,159.71	\$416,399.68
73-2-4-1-02	CONTRATO DE AGUA Y ALC COM	\$19,016.96	\$3,628.87	\$13,249.39	\$3,687.36	\$1,366.39	\$1,366.39	\$3,657.36	\$12,326.07	\$2,733.49	\$40,506.93	\$51,397.17
73-2-4-1-03	CONTRATO DE AGUA Y ALC IND	\$5,619.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,619.96
73-2-4-1-04	CONTRATO DE AGUA Y ALC SERVICIOS PUB	\$2,692.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,692.77
73-2-4-1-05	BIODIVERSIDAD	\$1,328.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,328.59
73-2-4-2	CONTRATACION DE CONEXION A LA RED AGUA	\$190,398.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190,398.76
73-2-4-2-01	DOMESTICO	\$160,380.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,380.46
73-2-4-2-02	COMERCIAL	\$16,018.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,018.30
73-2-4-2-03	INDUSTRIAL	\$92.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92.69
73-2-4-2-04	BIODIVERSIDAD	\$1,932.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,932.30
73-2-4-3	CORTES Y RECONEXIONES	\$202,764.83	\$5,984.62	\$4,508.69	\$2,000.00	\$1,911.37	\$3,051.21	\$3,893.24	\$1,263.79	\$1,519.02	\$2,863,836.96	\$2,863,836.96
73-2-4-3-01	CIERRE DE LLAVE DE PASO	\$207,472.54	\$490.92	\$509.08	\$490.92	\$490.92	\$490.92	\$490.92	\$0.00	\$0.00	\$2,863,836.96	\$2,863,836.96
73-2-4-3-02	SUSPENSION CORTE DE TUBO	\$5,984.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,984.62
73-2-4-3-03	RECONEXION LLAVE DE PASO	\$27,791.60	\$3,367.52	\$3,123.39	\$1,509.08	\$981.84	\$2,105.41	\$1,284.11	\$1,283.79	\$1,519.02	\$15,915.54	\$11,179.06
73-2-4-3-04	RECONEXION RETIRANDO TAPON	\$1,168.73	\$87.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,168.73
73-2-4-3-05	RECONEXION DESDE LA RED	\$11,939.40	\$899.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,939.40
73-2-4-4	CONTRATACION DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	\$245,772.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$245,772.40
73-2-4-4-01	REGISTRO INDUSTRIAL TIPO 1	\$140,629.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,629.12
73-2-4-4-02	DESASOLV DE ALCANTARILLADO	\$79,641.60	\$3,960.50	\$1,811.18	\$373.84	\$2,155.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,641.60
73-2-4-5	DESASOLV VAC CON DOMESTICO	\$59,466.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,466.80
73-2-4-5-01	SERVICIOS TECNICOS OPERATIVOS	\$21,154.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,154.60
73-2-4-6	ELABORACION PRES SERV AGUA POT	\$93,385.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,385.48
73-2-4-6-01	ESTUDIO FACILIDAD TOMA DOMICILIARIA	\$1,059.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,059.61
73-2-4-6-02	ESTUDIO FACILIDAD ALCANTARILLADO TOMA DOMIC	\$36,483.32	\$4,929.61	\$3,034.78	\$3,040.20	\$1,976.13	\$2,103.12	\$3,800.25	\$5,320.35	\$2,426.74	\$9,336.11	\$9,336.11
73-2-4-6-03	CAMBIO UBICACION RED AGUA P	\$24,868.09	\$2,448.81	\$3,302.03	\$1,057.84	\$1,057.84	\$552.75	\$2,468.76	\$5,001.44	\$614.30	\$905.17	\$20,448.63
73-2-4-6-04	CAMBIO UBICACION RED AGUA P	\$1,546.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,546.33
73-2-4-6-05	ELABOR PROY. INTR RED ASENTAM IRREGUL	\$227.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$227.74
73-2-4-6-06	REPOSICION DE PAVIMENTO ASFALTICO	\$3,053.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,053.88
73-2-4-6-07	REPOSICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	\$1,776.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,776.31
73-2-4-6-08	REPOSICION DE EMPEDRAO	\$1,821.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,821.65
73-2-4-6-09	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA	\$74.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74.01
73-2-4-6-10	EXCAVACION PARA TOMA O REPARACION FUGA	\$79.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79.50
73-2-4-6-11	SOPLLETEO TOMA DOMICILIARIA	\$2,391.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,391.24
73-2-4-6-12	RENTA CAMION DESASOLV BOMBA MANUAL	\$398.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$398.53
73-2-4-6-13	COSTO POR KM EXEDENTE CAMION DESASOLV MANUAL	\$819.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$819.65
73-2-4-6-14	VENTA AGUA EN PIPA 8M10 M3	\$6,608.26	\$1,956.89	\$3,786.29	\$1,839.05	\$1,252.76	\$2,225.98	\$0.00	\$732.76	\$733.00	\$12,525.73	\$3,917.47
73-2-4-7	DERECHOS DE CONEXION	\$1,346,544.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$621.69	\$1,646.72	\$1,346,544.87	\$1,346,544.87
73-2-4-7-01	DERECHOS SERV AGUA POT LPS	\$943,996.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$943,996.66
73-2-4-7-02	DERECHOS CONEXION SERV AGUA POT SAN LPS	\$212,308.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$212,308.60
73-2-4-7-03	ESTUDIO FACILIDAD SERV AGUA POT 0 A 5000 M2	\$7,961.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,961.49
73-2-4-7-04	ESTUDIO FACILIDAD SERV AGUA POT 5001 A 20000 M2	\$13,765.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,765.24
73-2-4-7-05	ESTUDIO FACILIDAD SERV AGUA POT 20001 A 100000 M2	\$27,575.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,575.47
73-2-4-7-06	ESTUDIO FACILIDAD SERV AGUA POT MAYOR A 100000 M2	\$27,575.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,575.47

L.A.E VICTOR FALCON LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

L.D.TANIA CITLAL SANCHEZ ZALDIVAR
COMISARIA

ING. STANLEY VENTURA GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DE OCAPOSA



COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN

73-2-4-7-07	ESTUDIO FACTIBILIDAD SERV ALCANTAR O A 5000 M2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$621.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
-------------	--	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	----------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No appl/cas

13. Proceso de Mejora

La comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, como ya se mencionó en notas anteriores está en un proceso de retroalimentación y se encuentra en proceso de implantación de políticas que sustenten la operación del mismo sin embargo es importante mencionar que al 30 de septiembre del ejercicio presupuestal 2020 ya cuenta con Manual de Organización, Reglamento Interno de CAPOSA, entre otros integran su marco normativo aprobado por el órgano de Gobierno

14. Información por Segmentos

L.A. VICTOR FALCON LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO COM.

L.D. TANIA CITLALI SANCHEZ ZALDIVAR

DIRECTOR GENERAL
DE CAPOSA

DIRECTOR GENERAL
DE CAPOSA

La CAPOSA no presenta información segmentada al 30 de septiembre 2020

15. Eventos Posteriores al Cierre

La CAPOSA no presenta eventos posteriores al cierre del Tercer Trimestre 2020

16. Partes Relacionadas

La CAPOSA no presenta información relacionada al 30 de septiembre 2020

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

